

Acuerdo urgente 01

PROGRAMA ALMERÍA JUEGA LIMPIO - INNOVA 2025: IN-FORMA Y EN-FORMA.

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as siete Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 12 de marzo de 2025.

En el Plan Provincial de Deporte 2025 (PPD) aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria del día 3 de febrero de 2025, acuerdo número 9, se encuentra incluido dentro del eje de actuación Almería Juega Limpio, entre otros, el Programa Innova; se enmarcan en el mismo los dos proyectos siguientes: In-Forma y En-Forma.

Este programa tiene su encaje en la competencia propia municipal recogida en el artículo 9.18 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, denominada: promoción del deporte. Ello determina el que sea competencia propia provincial al amparo del deber de asistencia técnica, económica y material que el artículo 11 de la ley del Deporte de Andalucía (LDA), asigna a las provincias en la tarea de aseguramiento del ejercicio íntegro de las competencias municipales. Para esa actividad se precisa de la información y formación técnico-deportiva que con este programa se proporciona.

El proyecto In-Forma reúne las actuaciones de investigación, información (comunicación) y formación con los agentes del sistema deportivo provincial y con la comunidad en general, mediante el análisis, mantenimiento y divulgación de los principales datos y temas de interés propios al sistema deportivo de la provincia de Almería; para la detección de necesidades de intervención, interacción y el desarrollo de las acciones especializadas que las satisfagan; así como la identificación de buenas prácticas de gestión y práctica deportiva relacionadas con las diferentes líneas de intervención del Plan Provincial de Deporte.

Se compone de acciones formativas orientadas a la capacitación y formación de los distintos agentes que se integran en el ecosistema deportivo provincial (Ayuntamientos, entidades deportivas, empresas del sector deportivo, comunidad escolar, etc.). Además de la formación interna de los técnicos en gestión deportiva del Servicio de Deporte de la Diputación de Almería, así como de los técnicos y promotores municipales, con acciones propias del proyecto o vinculadas a su Plan Agrupado de Formación.

El proyecto En-Forma es fundamentalmente pedagógico – divulgativo hacia la promoción de la actividad físico-deportiva y la vida saludable bajo los lemas Almería Activa y #BeActive Almería.

Trata de formar y sensibilizar sobre la importancia que tiene para todas las personas un estilo de vida activo, a través de la divulgación de contenidos formativos e informativos, de la promoción y dinamización de realización de actividad físico-deportiva continuada y saludable, y en la promoción del territorio, para crear sociedades activas en municipios activos, el papel de los centros escolares como agentes promotores de actividad física, y, como siempre, la concienciación general de la ciudadanía sobre la incidencia positiva del

ejercicio físico y el deporte en sus vidas.

Este programa será ejecutado como se indica en el informe del Técnico Superior de Deportes de 12 marzo de 2025. En este informe técnico, se desglosan cada una de las actuaciones de los proyectos, indicando el presupuesto estimado de las mismas. Informe verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xmrZORERwt0Q1P%2BhKj9Kww%3D%3D>.

Las contrataciones menores a realizar se efectuarán de conformidad con la resolución de la Presidencia núm. 1064, de 14 de mayo de 2018, mediante la que se aprueban los procedimientos a seguir en la Diputación de Almería; debiendo ser objeto de licitación las restantes. Deberá procederse al inicio de los expedientes de contratación que precise la ejecución de este acuerdo.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as siete Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar el Programa Almería Juega Limpio Innova 2025: Proyecto In-Forma y Proyecto En-Forma, en los términos contenidos en el informe del Técnico de Deportes citado en la parte expositiva, cuyas contrataciones irán siendo realizadas en función de los calendarios de las actuaciones.

2º) Aprobar el gasto del programa por un importe de setenta mil euros (70.000,00€) con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 22615 denominada Programa Almería Juega Limpio INNOVA.

3º) Publicar el programa en el portal de transparencia de la Diputación de Almería.